EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN KALITATE AGENTZIA
AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO
UNIBASQ

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2026, del Director de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, por la que se formaliza el cese y se dispone el nombramiento de miembros de los Comités de Evaluación para la evaluación y posterior asignación de Complementos Retributivos Individuales al Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, corresponde al director o a la directora de la Agencia nombrar y destituir a los integrantes de los Comités de Evaluación a propuesta de la Comisión Asesora.

Por ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas y en cumplimiento de las anteriores previsiones,

RESUELVO:

Primero. - Cesar a las siguientes personas como miembros de los siguientes Comités de Evaluación, agradeciéndoles los servicios prestados:

1. Comité de Ciencias Jurídicas y Económicas

Vocal: Sonia San Martín Gutierrez

2. Comité de Ciencias Sociales

Presidencia: Javier Gil Flores

Secretaría: Olaia Fontal Merillas

Vocal: Tomás García Calvo y Laura Orio Ortiz

3. Comité de Enseñanzas Técnicas

Presidencia: Hilario López García

Vocal: José Antonio Casas de Pedro

4. Comité de Humanidades

Presidencia: Iraide Ibarretxe Antuñano

Secretaria: Margarita Fernández Mier

Segundo. -Nombrar, a propuesta de la Comisión Asesora, a los miembros de los Comités de Evaluación:

1. Comité de Ciencias Médicas y de la Salud

Vocal: María Teresa Sancho Ortiz

2. Comité de Ciencias Sociales

Presidencia: Tomás Garcia Calvo

Secretaría: Laura Orio Ortiz

Este documento es una representación del documento original electrónico, verificable en la **sede electrónica** mediante el **localizador** indicado al pie de página.
Dokumentu hau jatorrizko dokumentu elektronikoaren irudikapen bat da, **egoitza elektronikoan** egiaztagarria, orri-oinean adierazitako **lokalizatzailearen** bidez.

LOKALIZATZAILEA / LOCALIZADOR: J0D0Z-T8VDC-R1EF
EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA: https://euskadi.eus/lokalizatzailea / https://euskadi.eus/localizador
SINATZAILE / FIRMANTE: FEDERICO RECART BARAÑANO | 2026/11/09 10:48:06

EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN KALITATE AGENTZIA
AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO
UNIBASQ

Vocal: Manuel Montanero Fernández y María José Gámez Fuentes

3. Comité de Enseñanzas Técnicas

Presidencia: José Antonio Casas de Pedro

Vocal: Pilar Dorado Pérez

4. Comité de Humanidades

Presidencia: Margarita Fernández Mier

Secretaria: Aritz Irurtzun Sviaguincheva

Tercero. - La presente Resolución surtirá efectos desde esta misma fecha, sin perjuicio de que proceda su publicación, para general conocimiento, en la página web de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 6 de noviembre de 2026.

FEDERICO RECART BARAÑANO

El Director de Unibasq – Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco,